



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
DELEGACIÓ DEL GOVERN A CATALUNYA

21612 *Notificació resolucions expedients sancionadors.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las **RESOLUCIONES** de los expedientes sancionadores que se indican, y de los **Modelos 069 de Ingresos no Tributarios**, instruidos contra los denunciados que a continuación se relacionan, en cuanto que, habiéndose intentado la notificación en los últimos domicilios conocidos, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, con advertencia de que una vez transcurrido dicho plazo continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en al Area de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cataluña, sita en la calle Bergara, nº 12, cuarta planta, de Barcelona.

EXP	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	LOCALIDAD	FECHA FASE	LEGISLACIÓN	SANCIÓN
508/2014	41571847Z	MARIA DEL MAR FUSTER SANCHEZ	Sant Llorenç des Cardassar	13/10/2014	L39/2003-90.2e)	100€

Barcelona, 24/11/2014

La Directora del Area de Fomento
Dolores Morán Laorden

